

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL DE MOTRIL PARA LA PROCLAMACION DE LA CANDIDATURA VACANTE.-**

En Motril, a 10 de Diciembre de 2.021, siendo las 14.00 horas y en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril, se reúnen los componentes de la JUNTA ELECTORAL, con motivo del procedimiento electoral para cubrir la vocalía vacante del Grupo Quinto del Grupo A de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los Organos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, y en concreto a los efectos previstos en el artículo 20, en relación con el artículo 17, ambos de dicho texto legal, haciéndolo presencialmente el Presidente de la Junta Electoral Don José Angel Antúnez Bouzán y los vocales Doña Sara Mercado Palomino y Don Francisco Juan Mesa Ruiz (éste en representación de la mercantil Agrimesa C.B.), y de forma telemática la Secretaria de la Junta Electoral Doña Rocío Linares Morera y Doña Leonor Aranda Lozano, como representantes de la Delegación tutelante, asistiendo también el Secretario de la Cámara de Motril Don Antonio Rojas Arquero.

Se procede seguidamente por la Secretaria de la Junta Electoral a aperturar la sesión, procediéndose a la revisión y comprobación de la documentación presentada por la empresa MOLBEN CORREDURIA DE SEGUROS S.L., única candidatura presentada, comprobándose que la misma cumple con todos los requisitos legales establecidos, al haberse presentado en tiempo y forma, dentro del plazo establecido en la convocatoria y aportada la documentación necesaria, conforme a las prevenciones previstas en los artículos 12, 13 y 18 del Decreto número 189/2018, de 9 de octubre, no apreciándose deficiencia alguna en dicha candidatura.



FIRMADO POR	LEONOR ARANDA LOZANO		10/12/2021	PÁGINA 1/2
	MARIA ROCIO LINARES MORERA			
VERIFICACIÓN	BndJA6V76S4RQC9XGAL3AGPKSFEEH7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		

Siendo la única candidatura presentada y reuniendo las prevenciones legales, y conforme previene el artículo 20.2 y concordantes del Decreto número 189/2018, de 9 de octubre, se proclama a MOLBEN CORREDURIA DE SEGUROS S.L., con CIF número B-18072983 y domicilio social en Motril, Avenida de Andalucía, número 9, como candidatura electa, acordándose remitir copia certificada de la presente Acta a la Consejería competente y a la candidatura proclamada, así como su publicación en la sede de la Cámara de Comercio de Motril, en su página web y en uno de los diarios de mayor publicación de la provincia.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta.

D. JOSE ANGEL ANTUNEZ BOUZAN  
Presidente Junta Electoral



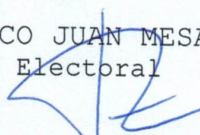
D<sup>a</sup> ROCIO LINARES MORERA  
Secretaria Junta Electoral

D<sup>a</sup> LEONOR ARANDA LOZANO  
Vocal Junta Electoral

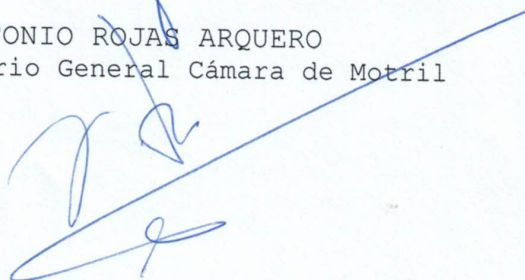
D<sup>a</sup> SARA MERCADO PALOMINO  
Vocal Junta Electoral



D. FRANCISCO JUAN MESA RUIZ  
Vocal Junta Electoral



D<sup>o</sup>. ANTONIO ROJAS ARQUERO  
Secretario General Cámara de Motril



FIRMADO POR	LEONOR ARANDA LOZANO	10/12/2021	PÁGINA 2/2
	MARIA ROCIO LINARES MORERA		
VERIFICACIÓN	BndJA6V76S4RQC9XGAL3AGPKSFEEH7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	